



Junta de Aclaraciones de la Invitación Cuando Menos Tres Personas Estatal No. 02/RM/2022 de carácter estatal, relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 10:00 horas del día 16 de mayo del 2022, se reúnen en la sala de Juntas del edificio "C", los servidores públicos e invitados, a fin de celebrar el acto de junta de aclaraciones de la invitación cuando menos tres personas No. 02/RM/2022, relativa a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.-----

Preside este acto el L.C. Juan Carlos Anaya Garay Jefe del Área de Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, procediendo a señalar que este evento se lleva a cabo de acuerdo a lo siguiente:

-----ANTECEDENTES-----

La Universidad Tecnología del Estado de Zacatecas, en observancia al artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas y de conformidad con los Artículos 52, 58, 59, 60, 67 y 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servíos del Estado de Zacatecas y sus Municipios, en lo sucesivo "LA LEY" , a los Artículos 90, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de " LA LEY", y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a los interesados en participar en la invitación cuando menos tres personas de carácter estatal, relativo a la Contratación del Servicio de Seguridad Privada de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas.

-----DESARROLLO DEL EVENTO-----

Primero. - De conformidad con lo dispuesto en las bases de la presente invitación, siendo la hora indicada para el inicio de este evento, se da la bienvenida y se presenta a cada uno de los servidores públicos presente.

Segundo. - Se hace del conocimiento de los interesados en participar en este procedimiento concursal, que de manera previa no se recibieron solicitudes de dudas.

-----CIERRE DEL EVENTO-----

Se hace del conocimiento de los invitados, que los acuerdos asentados en la presenta acta son de carácter obligatorio y, por lo tanto, se consideran parte integrante de las bases de la invitación, lo deberán de considerar en su propuesta técnica y económica, lo anterior con fundamento en el artículo 66 de "LA LEY", Artículo 90 y 93 cuarto párrafo del Reglamento de "LA LEY", así como lo dispuesto en el punto 5 de las bases de la invitación.

La presencia del representante de la secretaria de la función pública del gobierno del estado de Zacatecas solo tiene como finalidad verificar que la celebración de acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable.-----

No habiendo más asuntos que tratarse se cierra la presente acta a las 10:04 horas del día de su inicio firmado de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 66 de "LA LEY" la presente acta será publicada en la página electrónica <http://www.utzac.edu.mx/> de la Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas, siendo de su exclusiva responsabilidad obtener una copia de la misma y/o enterarse de su contenido.

POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS

L.C. Juan Carlos Anaya Garay.

Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la UTZAC

L.C. Victor Hugo Hernández Perea

Contralor Interno de la UTZAC

L.C. Carlos Gustavo Romo López

Representate de la secretaria de la Función Pública.

POR LOS INVITADOS

Nombre de la Persona Física o Moral	Nombre y Firma de Quien Asistió al Acto
Seguridad Privada Industrial Omega S.C.	No se presentó
Luca Servicios S.C.	No se presentó
Traiding Service Green S.A. de C.V.	No se presentó

Estas firmas corresponden al acta de Junta de Aclaraciones de la invitación estatal 02/RM/2022 celebrada el día 16 de mayo del 2022.